

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

56 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de Propuestas de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Medio Ambiente.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de Propuestas de Resolución de expedientes sancionadores en el domicilio de su destinatario, que se relaciona en el Anexo, por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de medio ambiente, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo anterior, el Área de Disciplina Ambiental propone que se proceda a la citada publicación con el siguiente texto:

Propuesta de Resolución:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba en el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, el Instructor del expediente le informa de que:

1. Ha terminado el plazo de quince días concedido en el Acuerdo de Inicio del expediente sancionador para presentar las alegaciones sin que se hayan presentado.
2. Examinadas las diligencias que se han instruido en el Área de Disciplina Ambiental en relación con el expediente sancionador, se han constatado hechos que pueden ser constitutivos de infracción a la normativa vigente en materia de medio ambiente.
3. A la vista de lo anterior, el Instructor del expediente propone que se impongan las siguientes sanciones que figuran en el Anexo.
4. El órgano competente para resolver los procedimientos sancionadores está regulado en el artículo 86 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, artículo 72 y disposición adicional séptima de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, así como en el Decreto 33/2012, de 16 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
5. Lo que le comunico, concediéndole un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para tomar vista del expediente y para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- SDA y SDA-R: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA-O: Ley 10/1998, de 21 de abril, y Ley 5/2003, de 31 de marzo, de Residuos.
- SDA y SDA-RU: Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid; Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, y Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- M: Ley 1/1970, de 4 de marzo, de Caza.
- P: Ley de 20 de febrero de 1942, de Pesca.
- I: Ley 81/1968, de 5 de diciembre, y Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Incendios.
- FF: Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres; Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad; Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas en la Comunidad de Madrid.
- FR: Ley 16/1995, de 4 de mayo; Ley 43/2003 y Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza, y Ley 43/2003, de Montes.

En Madrid, a 11 de mayo de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

Nº EXPED.	CALIFICACIÓN	DENUNCIADO	N.I.F.	CP	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	F PROPUESTA R	IMPORTE €
SDA/R/0255/09	GRAVE	CHAYLANGES, S.L.	B82790528	28027	MADRID	VERTIDO INCONTROLADO DE ESCOMBROS EN CAMINO DE LA LEÑA TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID.	12/12/2011	3.200,00
FF/0536/08	GRAVE	LÓPEZ CRESPO, LAUREANO		28034	MADRID	INSTALAR CASA DE MADERA EN P.R., EL 1 DE OCTUBRE DE 2008, EN EL P.R. DE LA CUENCA ALTA DEL MANZANARES.	02/04/2012	18.000,00
M/0101/10	GRAVE	MONTAÑO SALAZAR, JUAN GREGORIO	70893816L	28937	MÓSTOLES	CAZAR CON PERROS EN ÉPOCA DE VEDA, ADEMÁS DE LAS CAPTURAS, ARMAS Y ANIMALES Y ARTES INTERVEIDAS.	14/03/2012	24,03
FF/0011/10	LEVE	MORALES JIMÉNEZ, MANUEL	647459D	28971	GRINÓN	VALLDO DE SIMPLE TORSIÓN CON POSTES DE TUBO METÁLICO CADA 2 METROS. EN ZONA DE MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DEL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RÍO GUADARRAMA.	05/03/2012	300,00
FF/0098/10	LEVE	PUBLIX & PARTNER S.L.		28015	MADRID	INSTALACIÓN DE MONOPOSTE DOBRE SOBRE CIMENTACIÓN, EL 26 DE FEBRERO DE 2010, EN ZONA E1 DEL P.R. DEL SURESTE, TÉRMINO DE RIVAS-VACIAMADRID, SIN QUE CONSTE QUE SE HAYA SOLICITADO PRONUNCIAMIENTO ACERCA DEL SOMETIMIENTO A PROCEDIMIENTO AMBIENTAL.	02/04/2012	6.000,00
FF/0034B/08	LEVE	SANTANO VILATINO, MARGARITA	46612405F	28607		REALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN, DEPÓSITO DE PLÁSTICO, INSTALACIÓN DE VALLADO CON MALLA DE CORRUGADO. INFORME DENUNCIA DE AA.FF. DE TEJADO DE CHAPA COLOCADO DESPUÉS.	17/02/2012	12.000,00
FR/C/0386/10	LEVE	SANZ GARCÍA, DAVID	51424541	28791	SOTO DEL REAL	ESTACIONAR VEHÍCULO A MOTOR, SEAT MATRÍCULA 4453BMJ, EN TERRENO FORESTAL SIN AUTORIZACIÓN, FUERA DE LOS LUGARES DE APARCAMIENTOS SEÑALIZADOS.	16/03/2012	150,00
SDA/R/1401/08	GRAVE	YEBRA GARCÍA, S.L.	B28465730	28810	VILLALBILLA	GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y MACHAQUEO DE RCD) SIN AUTORIZACIÓN.	22/02/2012	6.000,00

(01/1.655/12)